Juan León Mallorquín, 16 de marzo de 2023

NOTA DE CONTESTACIÓN

REF.: CO N° 01/2023 "SERVICIOS DE PROVISÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 8 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUIN", CON ID Nº 422238.

Señor
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación referente a un determinado punto de observación hecha por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación:

- Ley Nº 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", en su Art. 193 al 195, entendemos que se halla orientado para los procesos de almuerzo escolar a ser previsto para el año 2024, cuyo llamado debe ser difundido en el presente ejercicio fiscal. Esta Municipalidad realizará los tramites tendientes para difundir los pliegos para almuerzo escolar modalidad plurianual para los años 2024 y 2025 conforme a dicho articulado.

ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Firmado digitalmente por ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

RESPONSABLE DE UOC